

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIQUETES
EVENTO DE COTIZACIÓN 80686

1. Asunto: Respuesta a requerimiento enviado por RECIO TURISMO con radicado 120200000076 del 20 de febrero de 2020

Señores
Instituto para el desarrollo Antioquia-IDEA
Atn. TC. Juan Carlos Ledezma Maturana
Medellín

Asunto: Derecho de Petición a Evento Contratación # 80686

Respetados Señores,

RODOLFO RECIO MUNCK, identificado como aparece al pie de firma, en Representación Legal de RECIO TURISMO S.A., identificada con NIT 890.104.068-7, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla, y en facultad de ciudadano colombiano, me permito ejercer Derecho de Petición, así:

FUNDAMENTOS LEGALES:

Consagrado el Art. 23° de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del Art. 5° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HECHOS:

Teniendo en cuenta nuestra participación en el Evento en asunto, dentro del Acuerdo Marco de Precios, para el "Suministro de Tiquetes Aéreos", y hasta la fecha la entidad no hay publicado información referente a las tarifas ponderadas presentadas por todos los proveedores.

PRETENSIONES:

Por lo anterior RECIO TURISMO S.A. solicita que nos sean informadas todas las ofertas presentadas dentro del evento en asunto, esto en virtud del principio de transparencia que enmarca la contratación pública en Colombia (Art. 24° de la Ley 80 de 1993), así:

1. Indicar que agencia fue adjudicada.
2. Presentar las Tarifas Ponderadas presentadas por cada uno de los proveedores.
3. Indicar las Tarifas Nacionales e Internacionales presentadas dentro de cada cotización enviada por los proveedores.

NOTIFICACIONES:

Para comunicación de respuesta por favor dirigir a los siguientes medios: katherine@recioturismo.com flor@recioturismo.com dptolicitaciones@recioturismo.org y/o Calle 72 # 57-43 piso 2, en la ciudad Barranquilla.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente

RESPUESTA

En consideración a su requerimiento, del día 21 de febrero a través del portal de mensajes de la Solicitud de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se le informa lo siguiente "De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente la información requerida por ustedes se hará llegar vía correo electrónico, una vez finalice la evaluación de ofertas y se adjudique la respectiva orden de compra." De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que ya fue adjudicada la orden de compra referenciada, se procede a dar respuesta a las preguntas planteadas así:

1. El proceso de Selección fue adjudicado a la Empresa Subatours S.A con NIT 800.075.003
2. Las tarifas ponderadas, nacionales, internacionales son las siguientes, las cuales se encuentran dentro de la justificación de la selección del proponente.

	TAN one way	TAN Round Trip	TAI Tiquetes Aéreos menores o iguales a USD\$354	TAI Tiquetes Aéreos mayores a USD\$354 hasta USD\$590	TAI Tiquetes Aéreos mayores a USD\$590 hasta USD\$944	TAI Tiquetes Aéreos mayores a USD\$944	TARIFA ADMINISTRATIVA PONDERADA
Aerolíneas Pacífico de Bogotá S.A.	\$14.900,00	\$ 29.500	\$ 27.291,60	\$ 47.760,30	\$ 68.220,00	\$ 119.400,75	\$ 29.455,30
Festivaltours S.A.S.	\$20.000,00	\$ 40.000	\$ 34.114,50	\$ 68.229,00	\$ 102.343,50	\$ 102.343,50	\$ 37.805,17
Publica S.A.S.	\$20.436,00	\$ 35.035	\$34.114,50	\$57.994,65	\$98.932,05	\$201.275,55	\$ 39.474,37
Recio Turismo S.A.	\$ 18.500	\$ 37.000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$ 23.126,85
Subatours S.A.S.	\$ 2.500	\$ 3.500	\$34,11	\$34,11	\$34,11	\$34,11	\$ 2.505,89
Viaja por el Mundo Web Nickisix 360 S.A.S.	\$ 13.500	\$ 15.000	\$30.703,05	\$34.114,50	\$34.114,50	\$34.114,50	\$ 17.423,99
Union temporal Novatours	\$ 21.100	\$ 42.500	\$37.525,95	\$47.760,30	\$102.343,50	\$279.738,90	\$ 45.991,39

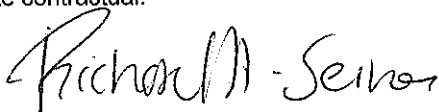
De acuerdo con la evaluación del proceso, se requirió aclaración al proponente que presentó precio artificialmente bajo, de acuerdo con el valor mínimo aceptable, a partir de lo establecido en la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS expedida por Colombia Compra Eficiente así:

Entidad	Valor Oferta
Aerovías Pacífico de Bogotá S.A.	\$ 29.455,30
Festivaltours S.A.S.	\$ 37.805,17
Publica S.A.S.	\$ 39.474,37
Recio Turismo S.A.	\$ 23.126,85
Subatours S.A.S.	\$ 2.505,89
Viaja por el Mundo Web Nickisix 360 S.A.S.	\$ 17.423,99
Union temporal Novatours	\$ 45.991,39

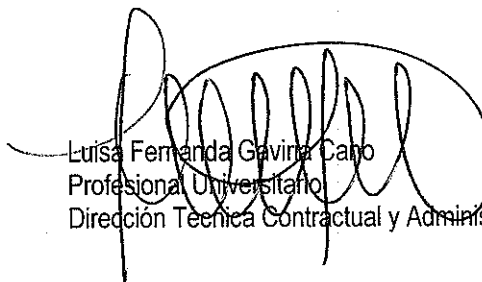
	\$ 15.624
--	-----------

De lo anterior, el proponente SUBATOUR S.A. emitió la aclaración respectiva mediante radicado 1202000001033 del 24 de febrero de 2020 en el tiempo oportuno, la cual resultó satisfactoria para la Entidad y se incluye al expediente contractual.




RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Subgerente Administrativo


Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo


Luisa Fernanda Gaviria Cano
Profesional Universitario
Dirección Técnica Contractual y Administrativa


Yuni Maria Gallego Alzate
Profesional Universitaria
Subgerencia Administrativa



